

Al Despacho del señor Juez para que se sirva proveer.

Cáchira (N. S.), 20 de septiembre de 2022

La Secretaria,

NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, veinte (20) de septiembre de dos mil  
veintidós (2022)

Sería el caso aceptar la renuncia del doctor SERGIO ANTONIO SÁNCHEZ ROPERO, Apoderado de la parte demandante, si no se observara que a la fecha no se le ha reconocido personería para actuar dentro del mismo, por cuanto la demanda está al Despacho para su estudio de admisión, inadmisión o rechazo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



JOHN ALEXANDER ANGEL RAMIREZ